



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas-
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

RES. DECECO Nº **121822**
EXPEDIENTE Nº **6786/22**
Salta, **21 DIC 2022**

VISTO: La nota presentada por las alumnas Carolina Beatríz ISAS SMITH, L.U. Nº 512.370 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 y Tania Patricia RODRIGUEZ GARROS, L.U. Nº 59.089 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “ABANDONAR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA U.N.Sa. LAS VIVENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA – AÑOS 2011 AL 2021”, autorizado por Res. DECECO Nº 970/22, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 (vuelta) la Dirección de Informática, comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 27 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **22 de Diciembre de 2022 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “ABANDONAR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA U.N.Sa. LAS VIVENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA – AÑOS 2011 AL 2021”, en el que serán evaluadas las alumnas Carolina Beatríz ISAS SMITH, L.U. Nº 512.370 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 y Tania Patricia RODRIGUEZ GARROS, L.U. Nº 59.089 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Dra. María Luisa SALAZAR
Cra. Ana Gabriela FABBRONI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Cr. Héctor Federico COPA (S)





Universidad Nacional de Salta

121822



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa